

INTRODUCCIÓN

La Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel es un organismo constituido legalmente en el año de 1992 para prestar los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en el poblado de Creel, Chihuahua, sin embargo el suministro de agua se remonta a los años 60's el agua llegaba a Creel por carro tanques del Ferrocarril. En ese tiempo el sacerdote jesuita Luis Guillermo Verplanken y otras personalidades del pueblo consiguieron la ayuda de un norteamericano de apellido Michod para que los apoyara con la tubería. El primer cárcamo se construyó a la salida del túnel a tres kilómetros y medio de Creel con el nombre de las tinajas, fue así como se puso la primer llave pública que se ubicaba en contra esquina a la plaza del pueblo.

Un hecho importante que ha marcado la historia del pueblo es que en la localidad no se cuentan con fuentes de abastecimiento, siempre se ha tenido que suministrar el agua de otros puntos cercanos. El crecimiento acelerado del pueblo debido a su desarrollo turístico, ha hecho necesario la búsqueda de otras fuentes de abastecimiento para dar solución al recurrente problema de falta de agua:

Hace más de treinta años y con el apoyo del gobierno estatal se construyó un cárcamo de más capacidad en la comunidad de Aguatos, localizada a 4 km de Creel, ya que esta es la fuente más cercana a esta localidad, éste fue el comienzo para la introducción de líneas de distribución y tomas domiciliarias.

Posteriormente el crecimiento de la población y de la industria hotelera provocó el desabasto de agua en esta comunidad ya que Aguatos se volvió insuficiente, así fue que en el año 2001 se inició con el proyecto Recowata, concluyéndose en el año 2003, en donde mediante tres rebombes se logró recorrer 17 Km para trasladar el agua hasta el pueblo y así lograr la autosuficiencia de este vital liquido, aunque esto hizo que se elevaran los costos para proporcionar el servicio a la población.

Actualmente, nos abastecemos también del acueducto de la presa Situriachi, ubicada en la población de San Juanito a 30 Km de nuestra localidad, proyecto desarrollado y ejecutado por parte de la Junta Centra de Agua y contamos con una planta tratadora, para darle tratamiento a las aguas residuales.

El primer comité se formó en 1970, por Máximo Venzor y Agripina Díaz quien además de ser la tesorera recaudaba los pagos en una refaccionaria que se ubicaba en el centro del pueblo, posteriormente en 1992, cuando se constituyó como Junta Rural de Agua y Saneamiento, la oficina se estableció en la Presidencia Seccional de Creel. En el año 2003 se adquirió un inmueble para establecer la oficina, pero la construcción se encontraba muy deteriorada y solo fue posible trabajar ocho años en ella. Posteriormente se arrendó un local mientras se autorizaba la construcción de un nuevo edificio o su remodelación, pasaron

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Pesos)

Ente Público: JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CREEL

Poder Ejecutivo: ESTATAL

cuatro años y finalmente en el 2015 se autorizó la construcción de las Oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel.

Actualmente la oficina de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel se ubica en C. Francisco Villa No. 6 en Creel, Chihuahua y se rige bajo la siguiente:

MISIÓN:

Proporcionar el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento a nuestros usuarios, en un marco de eficiencia, respetando el medio ambiente y contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la población de Creel.

VISIÓN:

“Ser un organismo público autosuficiente, comprometido con la comunidad, con calidad en el servicio garantizando el suministro de agua, alcantarillado y saneamiento y poniendo énfasis en la socialización de la cultura del agua promoviendo y respetando nuestro entorno ecológico en un marco de desarrollo sustentable.”

Los principios rectores en los cuales se desarrollan las acciones están sustentados en los siguientes:

VALORES:

- 1.- Justicia.- En la aplicación imparcial de los reglamentos, políticas y normas que rigen el organismo.
- 2.- Honestidad.- En el buen uso de los recursos materiales y financieros, puestos bajo su custodia.
- 3.- Lealtad.- Respetar los principios, valores y compromisos asumidos, como servidores de la comunidad.

Todo esto cimentado en un compromiso de servicio, responsabilidad y unidad con actitud positiva.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JOSE LUIS LUNA TORRES
PRESIDENTE

LENIS ANAHI CHAPARRO ROMÁN
TESORERA